

BASES DEL SORTEO PASAPORTE DIGITAL – SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2024

1. Introducción

Centro Comercial Splau (en adelante, el “Organizador”) con domicilio en Avda. del Baix Llobregat, sin número, Cornellà de Llobregat y con CIF B-79234092, tiene previsto realizar un sorteo PASAPORTE DIGITAL (en adelante, el “Pasaporte”) que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases o condiciones de participación (en adelante, las “Bases” o las “Condiciones de Participación”).

2. Objeto de la dinámica y descripción del premio

El concurso, denominado “Pasaporte Digital de Otro Planeta”, tiene como objetivo sortear 9 tarjetas regalo de 200 euros en los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

En concreto, las características del premio (el “Premio”) son las siguientes:

9 tarjetas de 200 euros para comprar en cualquier establecimiento del Centro Comercial Splau.

El Organizador seleccionará 9 ganador/es del Premio en la forma especificada en estas Bases.

3. Ámbito territorial del Concurso

El Concurso será válido en el ámbito geográfico de:

Cataluña, donde las personas ganadoras deberán residir. Será obligatorio que las personas vengan de manera presencial a buscar el regalo al centro comercial cuando sea informado por parte del equipo de Splau.

4. Requisitos para participar

Los requisitos para poder participar en el Concurso son:

- Ser persona física mayor de 18 años (es decir, 18 años de edad o más) y no encontrarse incapacitado legalmente para poder prestar el consentimiento a la participación en este Concurso.
- Haberse registrado previamente en el Pasaporte Digital y formar parte del programa de fidelización Splau Club.

Queda prohibida la participación en el Concurso de trabajadores del Grupo Unibail-Rodamco-Westfield o de cualquiera de los locales del Centro Comercial, así como de comerciantes o autónomos que desarrollen su actividad en el Centro Comercial o que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución del Concurso, así como aquellas personas relacionadas con la organización del mismo. La participación en el Concurso será, en todo caso, gratuita.

5. Duración del Concurso

Los interesados podrán inscribirse en el Concurso desde el día 16 de septiembre de 2024 y hasta el día 6 de octubre de 2024. El Centro Comercial se reserva el derecho a ampliar dicho plazo notificándolo a través de la página web (<https://www.westfield.com/spain/splau>) y redes sociales.

6. Mecánica del Concurso

Para participar en el Concurso, las personas que cumplan los requisitos señalados en el punto 4 deberán:

1. Registrarse en el Pasaporte Digital entrando al siguiente enlace <https://westfield.topage.co/vuelta-al-cole-splau> o hacerlo a través de los códigos QR repartidos por el centro.
2. Pertenecer o darse de alta en Splau Club.
3. Escanear el código QR de los locales para disfrutar las ofertas y desbloquear el trofeo.
4. Canjear el trofeo para entrar en el sorteo de 9 tarjetas regalo por valor de 200€ (el Premio).

Una vez completados los pasos anteriores y recibida, si procede, la confirmación del Organizador, se adquirirá la condición de Participante (en adelante, el/los "Participante/s")

* Hay 9 trofeos en 9 locales del Centro y cada participante puede los 9 trofeos 1 vez al día.

Cada trofeo canjeado es 1 participación. A más participaciones, más posibilidades de ganar el Premio.

Todos los participantes aceptan que nos pongamos en contacto con ellos a través de los medios facilitados, sólo será utilizado para ponernos en contacto con el/la ganador y los respectivos suplentes, siempre que hiciese falta.

Los Participantes aceptan de forma expresa las presentes Bases quedando sometidas a ellas durante toda la duración del Concurso.

7. Selección de ganadores

En el plazo de 24h desde el cierre de las participaciones en el Concurso, el organizador seleccionará un ganador mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes. El Organizador se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración del sorteo cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

El nombre del/de los ganador/es se informará mediante correo electrónico con los datos brindados en el mismo formulario de inscripción. Si en el plazo de 7 días no se ha obtenido respuesta por su parte aceptando el premio, se procederá a sacar un suplente. Si a los 7 días desde la comunicación del ganador/suplente, el premio quedará desierto.

En caso de que los/las ganadores/as no estuviesen legitimados/as para participar en el Concurso por alguna de las causas recogidas en el apartado 3 de estas Bases, el Organizador podrá seleccionar nuevos finalistas. Los/las ganadores/as aceptan, al recibir el premio, todas las condiciones descritas en él.

Los/las ganadores/as tienen derecho a renunciar al premio ganado, pero este no será, en ningún caso, susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del ganador. La no aceptación de las Bases supondrá la pérdida del premio o derecho derivado del Concurso.

8. Responsabilidad del Participante

El Organizador se reserva el derecho de eliminar del Concurso a cualquier Participante que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal del Concurso.

Se citan a continuación acciones que serán causa de eliminación del Participante del Concurso. De forma enunciativa, no limitativa [se citan distintos ejemplos]:

- Publicar, facilitar, introducir, subir, enviar o realizar cualquier otra acción a través del Concurso, que sea contrario al orden público y la moralidad o de naturaleza ilegal.
- Publicar, facilitar, introducir, subir, enviar o realizar cualquier otra acción que infrinja cualesquiera leyes, normativas o derechos de terceros, incluyendo derechos de autor, marcas, secretos comerciales, patentes, derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad, derechos de imagen u otros derechos personales o exclusivos.
- Crear una identidad falsa con el fin de engañar a terceros.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, URW se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

9. Responsabilidad del Centro Comercial

El Organizador no es responsable de los errores, omisiones, supresiones, defectos o retrasos de funcionamiento, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones o errores en que se haya podido incurrir en la inscripción y registro de los datos de los participantes. Es decir, los Participantes deben asegurarse, en todo momento, de la correcta inscripción y registro de sus datos.

El Organizador podrá interrumpir o anular el Concurso en todo momento, a su absoluta discreción, sin indemnización y sin que se le pueda exigir responsabilidad alguna.

El Organizador se reserva el derecho a verificar la veracidad de los documentos y la información proporcionada por los Participantes, así como solicitar información complementaria. Cualquier declaración falsa por parte de los Participantes supone la expulsión del Concurso. Asimismo, el Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir error en los datos facilitados por los Participantes de forma que impidiera su participación en el concurso.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar en las presentes Bases los cambios que estime necesarios para el correcto funcionamiento del Concurso.

10. Privacidad y protección de datos de carácter personal

La política de privacidad relativa al tratamiento de los datos de los Participantes que llevará a cabo el Organizador se incluye como Anexo I de las presentes Bases.

El participante autoriza al Centro Comercial a poder tomar fotos de ellos durante estas activaciones y utilizarlas para publicar imágenes del evento en sus redes sociales, página web y otros soportes de comunicación.

11. Actualizaciones de las Condiciones de Participación

El Organizador podrá revisar o actualizar las presentes Bases en cualquier momento. Las modificaciones de las mismas surtirán sus efectos a partir del momento en que sean publicadas. En el supuesto de que introduzcamos modificaciones que consideremos significativas y requieran el consentimiento del Participante de conformidad con la legislación aplicable, las mismas serán enviadas por correo electrónico.

12. Aceptación de las Bases

La participación en el Concurso implica necesariamente la aceptación de las Bases del Concurso.

13. Ley aplicable y Jurisdicción

Las presentes Bases se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes españolas y serán sometidas a la competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales de la ciudad de Barcelona.

14. Depósito de las Condiciones de Participación

Las Condiciones de Participación se facilitarán a todos los Participantes

Fecha de última modificación: 19/09/2024

ANEXO I. POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Los datos personales facilitados por los Participantes en el concurso denominado PASAPORTE SUPERHÉROES (en adelante, la “Dinámica”) serán recogidos y tratados por Comunidad de Propietarios Centro Comercial La Maquinista UNIBAIL-RODAMCO-SPAIN S.L con domicilio en Calle de Potosí 2, 08030 Barcelona, España (en adelante, el “Organizador”).

En esta Política de Privacidad, se incluye información detallada sobre la forma en la que el Organizador recogerá, tratará y compartirá sus datos personales, así como sobre la forma en que usted puede ejercitar los derechos que le reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos.

¿Qué datos recoge y para qué los utiliza?

Los datos recogidos por el Organizador serán tratados para gestionar el Concurso y, si el Participante lo autoriza, para el envío de comunicaciones comerciales. Se recogerán los siguiente datos:

- Nombre y apellidos.
- Dirección de correo electrónico.
- Número de teléfono.
- Nº Tarjeta VIP.
- DNI.

Los datos personales serán recogidos, almacenados y consultados únicamente para el desarrollo del Concurso.

¿Cuál es la base legal empleada para el tratamiento de sus datos personales?

Las bases legales de este tratamiento son:

- La relación contractual existente con los Participantes que, de forma voluntaria, deciden participar en el Concurso.
- El consentimiento prestado por aquellos que quieren recibir publicidad y comunicaciones comerciales. El consentimiento puede revocarse en cualquier momento.

¿Con quién se comparten sus datos?

Sus datos serán compartidos con:

- Redes sociales y portales de internet: solamente el Nombre y Apellidos.
- Nombre completo y DNI con trabajadores del centro comercial implicados en la entrega del premio.

¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos de los Participantes que no acepten el envío de publicidad y comunicaciones comerciales serán almacenados durante un periodo de 3 años. Aquellos que sí hayan aceptado su envío, se conservarán hasta que retiren su consentimiento.

¿Qué derechos tiene el Participante en relación con el tratamiento de sus datos personales?

La normativa de protección de datos reconoce a los Participantes los siguientes derechos:

- Derecho de acceso
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión
- Derecho de limitación de determinados tratamientos
- Derecho de oposición a determinados tratamientos
- Derecho de portabilidad

Si desea ejercer alguno de sus derechos, puede hacerlo a través del siguiente enlace: [My Rights](#).

Asimismo, si el Participante no está satisfecho con la forma en que sus datos personales son tratados podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente; en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

El consentimiento prestado puede revocarse en cualquier momento contactando con el Organizador en la forma arriba indicada.